



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° ~~611~~ -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 NOV 2022

VISTO:

El Oficio N° 274-2022-UNTRM-R/CI, de fecha 10 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Directora (e) del Centro de Idiomas, solicita al Señor Rector, excluir e incluir Ítems del "Plan de Trabajo: Capacitación a docentes y administrativos del Centro de Idiomas – UNTRM 2022", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en su Tercera Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Servicios Educativos: c) Centros de Servicios Educativos - (...), - *Centro de Idiomas*; - (...);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 388-2022-UNTRM/R, de fecha 22 de julio de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el "Plan de Trabajo: Capacitación a docentes y administrativos del Centro de Idiomas – UNTRM 2022", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en siete (07) folios;

Que, con Oficio de Visto, la Directora (e) del Centro de Idiomas, informa al Señor Rector, que mediante Resolución Rectoral N° 388-2022-UNTRM/R, antes citada, se aprobó el "Plan de Trabajo: Capacitación a docentes y administrativos del Centro de Idiomas – UNTRM 2022", el cual, a la fecha, se viene ejecutando, sin embargo, en el proceso de su ejecución se ha realizado gestiones, como es el caso de la contratación del servicio para el ponente 1 y ponente 2 ya no será necesario, los ponentes van a realizar la capacitación sin costo alguno, así mismo; para el caso de la adquisición de gorros con logo, también se ha realizado un análisis por su utilidad y se ha visto por prioridad adquirir libretas de apuntes para los asistentes a la capacitación, quedando los demás ítems conforme el plan inicial; por lo expuesto, solicita excluir e incluir Ítems del referido Plan de Trabajo;

Que, el citado Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR del "Plan de Trabajo: Capacitación a docentes y administrativos del Centro de Idiomas – UNTRM 2022", los siguientes Ítems:



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 611 -2022-UNTRM/R

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Gorros con logo CEID	Unidad	36	S/ 20.00	S/ 720.00
Ponente 1 (liderazgo emocional)	Servicio	1	S/ 400.00	S/ 400.00
Ponente 2 (teaching strategies)	Servicio	1	S/ 400.00	S/ 400.00
			TOTAL S/	S/ 1,520.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR en el "Plan de Trabajo: Capacitación a docentes y administrativos del Centro de Idiomas – UNTRM 2022", el siguiente ítem:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Libretas para apuntes: tapa gruesa, tamaño A4, 100 hojas, con logo institucional	Unidad	38	S/ 40.00	S/ 1,520.00

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL